



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2.011

Sres. asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Tenientes de Alcalde

D. Diego Manuel Maestre

Antequera

D^a. María del Carmen Maestre

Car-

rasco.

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las nueve horas y quince minutos del día seis de Octubre de dos mil once, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros de la Junta Local de Gobierno al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, del mencionado órgano colegiado, correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, a la que no asiste, habiéndose excusado D^a. Tamara Rodríguez Expósito, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

DECLARACIÓN DE URGENCIA.- Como requisito previo se propone la declaración de urgencia de la sesión en base a que se precisa poner en marcha el centro de día a la mayor brevedad. Aprobada la urgencia por unanimidad se prosigue con el acto.

1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al pasado veintitrés de Septiembre, que fue remitida en su día a los Sres. Concejales, ésta es aprobada por unanimidad.

2.- BOLSAS DE TRABAJO HOGAR-PISOS TUTELADOS (AUXILIARES Y CAMAREROS).- Se informa a los asistentes que cuando se creó la anterior bolsa de trabajo ésta se hizo para todas las necesidades municipales. Esta multiplicidad de puestos crea problemas a la hora de elegir a alguna persona porque muchas no son aptas para el cometido que se pretende cubrir.

En consecuencia se propone la creación de dos bolsas de trabajo específicas, una para auxiliares y otra para camareros de pisos tutelados. Estas bolsas se utilizarán tanto para el hogar como para el centro de día que se pretende poner en marcha y para formar parte de ambas se requerirá experiencia pues los contratos serán de seis meses.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda:





AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

- Dar por finalizada la vigencia de la anterior bolsa de trabajo una vez se convoquen las nuevas.
- Que se abra el plazo para inscribirse en las dos nuevas bolsas (auxiliares y camarero), requiriéndose experiencia en puesto similar para que pueda ser admitida la solicitud, ya que los contratos serán de seis meses.

3.- APROBACIÓN DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE EN EL SAU 9.-

Se da cuenta de las líneas generales del pliego de condiciones para constituir un derecho de superficie en la zona dotacional del SAU 9.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda su aprobación, según documento suscrito por el Sr. Alcalde en el que se recoge que los criterios de adjudicación serán:

a.- Creación de puestos de trabajos, a más de los mínimos exigidos legalmente en función del tipo del centro a construir hasta 40 puntos, otorgando 10 puntos por cada puesto de trabajo a crear.

b.- Mejoras en el canon. Hasta 5 puntos.

c.- Por plazas de residentes que superen los 200 hasta un máximo de 8 puntos otorgando 1 punto por cada plaza más.

d.- Compromiso de reserva de plazas adicionales para residentes en el Municipio, hasta un máximo de 8 puntos, a razón de un punto por cada dos plazas creadas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, tras comentar diversos temas de interés municipal, se levanta la sesión a las diez horas y diez minutos, de lo que como Secretario doy fe.

